



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se construya la rotonda de ingreso a Lamarque y se reconstruya la de Luis Beltrán, ambas sobre la ruta n° 250.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 219/1997